



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°349. –

DALCAHUE, 05 de abril del 2024.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°885-912-913. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

EVELIN BETANCUR	LAGOS		HONORARIOS	1 DIA	03/04/2024
				1 DIA	08/04/2024
				1 DIA	22/04/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DALCAHUE



~~EVELYN DAHIANA HARO ANNUN~~
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA//fmee